



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ACTA NÚMERO PL05-21 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

CONCEJALES PRESENTES:

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO
DON ROBERTO FRANCISCO PÉREZ REVERÓN
DOÑA WENNA LORENZO MARTÍN
DON VICENTE MÉNDEZ GÓMEZ
DON SAÚL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
DON MIGUEL YORDAN MARTÍN ACOSTA.
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.
DOÑA MARÍA DEL MAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
DOÑA LOURDES TATIANA RODRÍGUEZ LORENZO.

NO ASISTE:

DON CARLOS MIGUEL MARTÍN GÓMEZ.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 13 de mayo de 2021, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Miguel Rodríguez Acosta y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Interventor Accidental de la Corporación, Don Pedro Evelio Toledo Pérez y el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las diecinueve horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas y cinco minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE DOTACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS PROPIOS QUE PERMITAN LA GRABACIÓN DE IMAGEN Y SONIDO DE LOS PLENOS MUNICIPALES Y SU EMISIÓN EN DIRECTO, ASÍ COMO EL ACCESO A LAS GRABACIONES EN LA WEB MUNICIPAL.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía de la siguiente Moción:





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de la Villa y Puerto Tazacorte, presenta al Pleno del Ayuntamiento la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia no es solo una forma de gobierno, también es una forma de organización social a través de la que el pueblo, mediante su participación en los asuntos públicos, tiene la tarea de tomar decisiones políticas que respondan a sus necesidades colectivas.

A su vez, la democracia también se sustenta en un conjunto de principios y valores que la definen y diferencian del resto de formas de gobierno y de organización social. Estos principios y valores abarcan cuestiones como la dignidad humana, la libertad de pensamiento y de expresión, la igualdad de derechos y deberes, la limitación y control del poder político, etc.

Estos principios y valores se han ido estructurando a través del tiempo, en base a la importancia que cada época les ha ido dando, siempre con el objetivo de profundizar en los mismos, y teniendo al ciudadano como eje fundamental de su formulación histórica.

Dentro de esos principios y valores que encarna la democracia se encuentra el conocimiento, por parte de la ciudadanía, de los asuntos públicos que les afectan. En ese sentido, la ley ha desarrollado una serie de mecanismos encaminados a garantizar ese principio democrático declarando públicas las sesiones de los órganos de representación ciudadana.

El carácter público de las sesiones plenarias significa que cualquier persona puede asistir y presenciar el desarrollo de las sesiones plenarias y conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

Pero la publicidad de las sesiones plenarias no puede verse reducida a aspectos meramente formales como puede ser el reconocimiento genérico del carácter público de dichas sesiones, sino que es necesario que las administraciones públicas adopten una actitud proactiva para acercar la política municipal a la ciudadanía, puesto que para que esta pueda formar libremente sus opiniones y participar de modo responsable en los asuntos públicos, ha de ser también informada ampliamente, de modo que pueda ponderar opiniones diversas e incluso contrapuestas.

En este sentido, existe un desconocimiento por parte de la ciudadanía respecto a la periodicidad de las sesiones plenarias y, quienes lo conocen, se encuentran muchas veces con la dificultad añadida de no poder asistir, dado que estas se celebran en determinados





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

días y horarios que, en algunos casos, coincide con su horario laboral o, simplemente, con otros compromisos y obligaciones que no se pueden eludir para asistir a las mismas.

Para solventar y superar estos problemas y acercar todavía más el Pleno Municipal a nuestros vecinos y vecinas, existen distintas vías a través de las cuales se puede difundir, con carácter abierto, el desarrollo de las sesiones plenarias que se celebran en nuestro municipio.

El Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, entre otros, cuenta con perfil institucional en la red social Facebook, la cual permite realizar emisiones en directo. Además, cuenta con su propia página Web a través de la que también se puede incluir la grabación y emisión de dichas sesiones o, en su caso, se puede habilitar una plataforma, YouTube o similar, que permita la emisión de las sesiones plenarias tanto en directo como en diferido, de forma que nuestros vecinos puedan acceder a las mismas cuando lo deseen.

Por todo ello, y en aras de acercar y dar a conocer a la población de la Villa y Puerto de Tazacorte las decisiones que se toman en su propio Pleno Municipal, el Grupo Municipal Socialista solicita que el Pleno de la Corporación

ACUERDE

Único. Dotar al Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte de medios técnicos propios que permitan la grabación de imagen y sonido de los plenos municipales, además de su emisión en directo y habilitando un espacio visible y fácilmente accesible en la Web municipal en el que hospedar las grabaciones de los mismos, de forma que aquellos ciudadanos que no puedan verlos en directo, pueda consultarlos cuando lo estime oportuno, con indicación de fecha de celebración y que incluya las mociones presentadas y los asuntos del orden del día.

En Villa y Puerto de Tazacorte, a 19 de abril de 2021. Vicente Méndez Portavoz del Grupo Municipal Socialista”

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, diciendo: Muchas gracias Señor Alcalde, y a colación de la moción, permítanme felicitarles por este primer paso, la grabación.

Toma la palabra Doña Lourdes Tatiana Rodríguez Lorenzo, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Ya se hace desde hace tiempo.

Dice Don Vicente: No sé, no lo había visto, supongo que la grabación se podrá ver como parte de nuestra propuesta, que espero que apoyen, ya que en el pasado ya fue del interés de ustedes también entiendo, y les digo sinceramente, me parece un gran paso, es un buen comienzo.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Voy a argumentar la moción que presentamos, aunque el texto es bien extenso y se aluden a valores importantes para nosotros, como los valores democráticos, de participación, permitir a los vecinos y a los ciudadanos, aquellos que no pueden asistir y demás, el conocimiento de los plenos, de lo que se debate, de lo que es la vida política del Ayuntamiento. A través de cualquiera de las plataformas, porque los medios son muchos, y están disponibles. Es relativamente barato, ya lo dijimos en propuestas que hicimos el año pasado, a cambio del apoyo a los presupuestos era una de nuestras propuestas. Sobre todo porque creemos que es beneficioso para la gente, para los vecinos de Tazacorte, o de cualquier otro lado, utilizando cualquiera de los medios que están al alcance de cualquier persona, como son las plataformas de las redes sociales, Youtube, Facebook. La emisión en directo es posible, los medios técnicos son relativamente baratos, 300, 400, 500€ al mes, es más que suficiente para emitir. Podríamos discutir donde conseguir los medios, puede ser objeto de debate. Pero aunque fueran 800. Una inversión como esta no representa nada para un presupuesto municipal como el que hoy traemos al Pleno. Una cuantía insignificante, es dinero, obviamente hay que cuidar en lo que se gasta, pero es poco relacionado con el beneficio que dará y por los años que se podrá usar. La tecnología rápidamente se queda obsoleta, pero bueno, cuatro años con una inversión de este tipo se puede mantener. Desde aquí entiendo que recibiremos el apoyo, ya que el año pasado fue uno de los compromisos del Grupo de Gobierno y nada más.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Yo, en honor a la verdad, el apoyo lo tienes pero no lo vas a tener. Te explico, aunque esto sea de una manera incipiente, ya hemos grabado algún que otro pleno, entendemos que no es lo más correcto, ni tiene el mejor medio de difusión, ni de audio. Pero ya en ese tema se está trabajando, la Concejal después se los explica, tenemos ahí varias ofertas, las haremos efectivas en este presupuesto. Yo lo que le pido a la Concejala es que incluso, vamos a esmerarnos para que en el próximo pleno, que será muy pronto, tengamos ya los medios necesarios, porque estos que tenemos son medios pasajeros. O sea, que le vamos a decir que sí, pero a la moción que no, porque se ha estado trabajando en ese campo, pero que van a estar las pretensiones que pretende el Grupo Socialista. Le paso la palabra a la Señora Concejala para que les exponga las propuestas que tenemos, dentro de lo racional y dentro de la utilidad que le podemos dar de cara al futuro.

Dice Doña Lourdes Tatiana: Buenas tardes. Lo primero, comentarle que ya hace bastantes plenos que estamos grabando, algunos no se han dado cuenta, con ese móvil transmitiendo en directo en el Facebook del Ayuntamiento. Lo que ha pasado, es que el primer interés que los plenos se retransmitan es mío, lo que ha pasado es que esto es mucho más complicado de lo que parece, porque ya desde el año pasado, intentamos solicitar presupuestos a diferentes empresas y realmente eran unos precios desorbitados, de 300, 800€ nada. Incluso 9 mil euros nos llegaron a pedir por un sistema para poder retransmitir en streaming en las plataformas y demás. Yo también creo que estamos en una época que no se puede derrochar y por eso se ha dilatado en el tiempo, encontrar una empresa que nos oferte lo que realmente necesitamos y a un precio razonable. Como no queríamos dilatar en el tiempo el hecho de grabar los plenos, de forma provisional desde hace varios meses, hemos tomado la decisión de transmitirlos en directo en el Facebook





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

del Ayuntamiento, con los problemas que eso conlleva también que es que el sonido no es el óptimo, como se conocen la plataforma del Facebook, los videos permanecen durante cierto tiempo y se eliminan automáticamente, lo elimina el Facebook, no somos nosotros. Y lo que queríamos era conseguir una empresa, que estamos ya trabajando en ello. La empresa no ha instalado a día de hoy, porque tiene compromisos previos con otras entidades, de hecho, el mismo sistema se está instalando en Puntagorda, en Tijarafe, en otros ayuntamientos. Y lo que se va a contratar es un sonido, porque este está totalmente obsoleto, un sistema de sonido para todo el salón de plenos y una pequeña cámara que retrasmita hasta la plataforma Youtube, y luego desde ahí cogemos el enlace y lo ponemos en el Facebook del Ayuntamiento, en la página web y demás, para que haya un archivo de los plenos y la gente pueda consultarlos desde el momento que quiera. El problema ha sido ese, que no ha sido fácil dar con una empresa que nos oferten por un precio razonable lo que nosotros necesitábamos. Porque tampoco es cuestión de hacer aquí un despliegue de medios con una cámaras y demás. Es una cosa sencilla, que para lo que es me sigue pareciendo caro, pero es lo que hemos encontrado con un precio razonable, y creo que se adapta a las necesidades que nosotros tenemos, según lo que me comenta el técnico, porque yo por desgracia, experta no soy, tengo que pedir al técnico que me ayude, que me eche una mano, y según él es lo que mejor se adapta a las necesidades que tiene este Ayuntamiento. Se instalará en breve, como les dije la empresa ya tiene compromisos previos con otras entidades, desde que tengan un momento, un rato, porque lleva un rato, vendrán, lo instalarán y lo tenderemos disponible, espero para el próximo pleno.

Pregunta Don Vicente: Sólo una pequeña aportación. ¿Se ha consultado...? Me imagino, precisamente por lo que aludía usted, que no tiene que ser profesional de esto, ni mucho menos, pero ¿se ha solicitado el asesoramiento de los Técnicos del Ayuntamiento, del Técnico del Ayuntamiento, que se ocupa de las cuestiones informáticas? Me imaginó que sí.

Responde Doña Lourdes Tatiana: Evidentemente, como le dije yo no soy experta en el tema, ni mucho menos. Yo tenía una idea, y esa idea iba encaminada más o menos a la que tenía el Técnico, porque el asesoramiento del Técnico siempre va por delante, que es el que conoce las instalaciones, lo antiguo que teníamos y lo que podíamos tener, que se adaptase a nuestras necesidades.

Dice Don Vicente: Por hacer una aportación positiva, vamos nosotros a aportarles, no quiero que suene presuntuoso, porque algunos de nosotros tiene más conocimientos sobre este tema que otros, porque nosotros teníamos una idea de lo que podía ser suficiente, que quizás sea así y haya otra empresa especializada, que está tan lejos de eso 9 mil euros, por eso preguntaba un poco lo del Técnico, porque entiendo que él, me consta que trabaja en esto, conocedor de las tecnologías, de la informática y todo esto. Supongo que lo habrá planteado en algún momento, no lo sé. Nosotros vamos a hacer una aportación en plan positivo, que no tiene que ser algo que se tenga que seguir, pero era la idea que teníamos nosotros y que ronda un presupuesto mucho más económico que esos 9 mil euros. Insisto, es una cuestión que se llevaría a cabo con medios propios, no sería cuestión de una empresa especializada que viniera un técnico, sino con el técnico





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

municipal que con un par de operaciones y conectando una cámara o un portátil, sea suficiente.

Pregunta el Sr. Alcalde-Presidente: Que nos llegaron a pedir hasta 9 mil euros, la propuesta es muy inferior, ¿no?

Responde Doña Lourdes Tatiana: Como le digo los presupuestos, por eso se ha dilatado en el tiempo, hemos consultado a varias empresas, y le digo los precios eran desorbitados, uno era 9 mil euros, otro 5 mil y pico euros, y por supuesto el que se ha aceptado es muchísimo menor, evidentemente. De todas maneras, ya está la contratación hecha, estamos a la espera de que vengan y la instalen. De igual forma cualquier aportación es bien recibida, pero se hubiera agradecido si hubiese venido antes. Pero bueno, cualquier aportación es bienvenida, de todas maneras el equipo de sonido había que cambiarlo, porque como le dije, está obsoleto. Pero por supuesto que el presupuesto que se ha aceptado es muchísimo menos, muchísimo menos. Y dentro de que es mucho más barato, le digo que según el Técnico es el que mejor se adapta a nuestras necesidades, por eso se ha contratado.

Dice Don Vicente: Solicitamos el apoyo de la Moción.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: No lo tendrán pero se saldrá con la suya.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y siete en contra, cuatro del Grupo Municipal Nueva Canarias y tres del Grupo Municipal Unión Bagañete, no aprobar la Moción anteriormente trascrita.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2021.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 10 de mayo de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

"1.-PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2021.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Presidenta Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Buenas tardes a todos, vamos a dar comienzo a la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, el único punto del día es el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2021. Quiero comenzar diciendo que es evidente que se trae un poco tarde el presupuesto de este ejercicio, pero la tardanza viene marcada por la incertidumbre en el panorama económico, no sólo estatal sino europeo y mundial . Se ha esperado a elaborar un proyecto de Presupuesto de acuerdo con las imposiciones que vienen desde el Estado, y más allá también, de la Comunidad Europea y con las máximas garantías. Se estaba a la espera de las decisiones y poderlas plasmar de manera real y efectiva en este proyecto, en esta previsión. No podemos olvidar eso, creo que siempre lo he repetido desde que estoy en política y en el área de Economía y Hacienda, que el





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

presupuesto de una Corporación es una declaración de intenciones, son las previsiones que se quieren realizar y se traen aquí para su aprobación o no, luego la realidad puede variar en cuanto a las necesidades y las exigencias económicas que surjan en el día a día de esta Administración.

Decir que el destino de este presupuesto es cubrir las necesidades básicas y las puntuales que ahora mismo se presentan por el panorama social y sanitario que estamos viviendo, se pretende garantizar los servicios públicos mínimos, ya que todos sabemos que vivimos en un municipio donde el Presupuesto Municipal está más que ajustado. La cantidad total general del presupuesto asciende a seis millones setenta y cinco mil ochocientos treinta y un mil con setenta y seis euros 6.075.831, 76€, lo que supone un incremento del 3, 69% con respecto al presupuesto del ejercicio 2020. Y comentar que con el remanente y con las aportaciones supramunicipales que se han estado manejando en los últimos ejercicios, hace que la previsión sea un presupuesto real de 10 millones de euros. Desde luego que es un Presupuesto que se presenta nivelado cumpliendo con todo lo establecido por Ley. Contiene toda la documentación exigida. Hay que tener en cuenta que este año es un año anómalo puesto que hay supresión de las reglas fiscales igual que para el ejercicio del 2020, y se ha prorrogado para el 2021 la exención de las mismas. Fue un acuerdo tomado por el Consejo de Ministro el 6 de octubre de 2020 y decir que la Comisión Europea aplicó la cláusula de salvaguarda del pacto de estabilidad y crecimiento en 2020 e igualmente se prorrogará para el ejercicio 2021.

Todo esto que acabo de decir, es teniendo en cuenta que no conlleva la desaparición de la responsabilidad fiscal de las Administraciones Públicas, ni tampoco obviar el principio de prudencia financiera a la que nos debemos todos en la ejecución de los presupuestos.

La elaboración del Presupuesto se ha hecho en base a los ingresos obtenidos en 2020, teniendo en cuenta que los bloques de financiación, tanto el canario como la financiación del Estado, se han reducido a las Corporaciones Locales.

La Pandemia, situación sanitaria actual, ha conllevado a destinar parte del presupuesto a gastos que no estaban previstos, sea en ayudas, sea en concepto de desinfección, gastos de limpieza y demás; y que esta situación ha provocado un estancamiento económico a nivel mundial como todos sabemos. Ha habido aumento del desempleo desembocando en una grave situación social, y esto ha hecho que haya aumentado el gasto público.

El presupuesto de gastos está detallado en los anexos, por capítulos en la documentación que tienen. Sí que quería destacar un poco que en el capítulo de personal, el capítulo 1, que asciende a 3.489.129,487€, hay un aumento del, 3,86%, que es la subida salarial del 2% del 2020 y más el 0,9 aprobado para el 2021, y el resto corresponde a trienios y a gastos de personal. Dicho Capítulo I de gastos de personal se llevó a la Mesa General de Negociación el día 4 de mayo y que allí fue aprobada por unanimidad. En la documentación también se acompaña un certificado de esa Mesa de Negociación, punto 2, donde se planteó y se aprobó el Capítulo I de gastos de personal.

Los gastos corrientes suponen un 28,80% de la previsión de este capítulo, con 1.750.000€, y que su estimación es una estimación real.

Las transferencias corrientes del capítulo 4 tienen el detalle de cada aplicación presupuestaria y el importe que conlleva cada una.

El capítulo 6 corresponde a las inversiones con un total de 496.034,02€. Aquí cabe hacer mención a que hay un ligero ascenso con respecto al ejercicio 2020





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

y que lo que ahí se plasma se acometerá todo con financiación propia. Se adjunta el anexo también con todos los detalles, destacar que la mayoría del crédito se destina a compra de suelo, a proyectos de eficiencia energética y a la dotación de medios básicos y necesarios para la seguridad y el orden público, ya que en este año de pandemia hemos sufrido la carencia de medios, y en la medida de lo posible hay que hacerle frente.

Quiero resaltar de modo especial la capacidad financiera de este Ayuntamiento, que ahora mismo goza de buena salud. El estado de Tesorería es un estado positivo. En nada se procederá a dar cuenta al Pleno de los datos del Ejercicio 2020 que corresponden a ejecución, liquidación y a resultados económicos de esta Corporación. El resultado económico, pues ya se manejan los datos y es de más de 1.500.000€ de remanente positivo, superávit. Se les dará a conocer el destino y las intenciones de ejecución de ese remanente.

Luego hacer especial mención a que en las bases de ejecución del presupuesto, concretamente la base 43, ya ha sido recogida la asignación a los grupos políticos, que era un reclamo permanente por parte del Grupo Socialista de esta Corporación y ha sido atendido. Se han comprobado los baremos, las cuantías que se han destinado, que lo pueden ver ahí, vienen determinadas por cantidades de máximos y queda así recogido en el presupuesto también.

Decir que nos espera por delante un ejercicio que es previsible que ya a estas alturas sea igual o incluso, no quiero ser pesimista, pero yo diría que en cifras, incluso un poco más grave para la sociedad en general, me refiero, a la situación económica. Este Ayuntamiento está aquí para solventar los problemas que surjan en el tema social y en la situación económica y sanitaria también, que es lo que decíamos antes, exige una inversión en sanidad que bueno, hay que hacerle frente, hay que estar preparado para situaciones de emergencia.

Un dato positivo dentro de tanta negatividad, es que las arcas municipales se encuentren en el estado en el que se están, que no es otro que , como mínimo es una situación de salud financiera y capacidad para hacer frente, no a todo, pero sí a una parte de las exigencias sociales-financieras del momento.

Esta es una ligera y muy somera explicación de lo que es el proyecto de presupuesto que se trae a esta Comisión de Hacienda. Creo que tienen toda la documentación necesaria. Si tienen alguna duda que aclarar o alguna pregunta...

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, diciendo: Gracias Señora Presidenta. Nada, vamos a decir desde aquí con respecto al tiempo, porque obviamente venimos de un tiempo pues, anormal, con una situación de pandemia global, obviamente ha dilatado todos los procesos en la Administración y es lógico que los presupuestos no llegarán cuando era deseable, estoy convencido de que era deseo del Grupo de Gobierno haberlos traído mucho antes, por lo tanto no va a hacer una fuente de crítica por lo menos a lo que este portavoz corresponde.

Sí me gustaría decir, que obviamente los números gordos, por decirlo así, poco podemos decir, porque ustedes manejan los datos mejor que nadie, datos de personal, en fin, todas las inversiones previstas, los gastos previstos, mejor dicho, ingresos previstos también, son, como bien decía la Concejala, son una previsión deseable que se cumpla, o puede ser que los acontecimientos en el transcurso de su ejecución hagan que se modifique. Y me quería centrar en este aspecto, en la cuestión de las inversiones, porque como ustedes entenderán, nosotros no





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

queremos ir en contra de los presupuestos porque sí, ni abstenernos por una cuestión de voluntad política, sino por, bien porque se han atendido en el pasado nuestras propuestas y presuponemos que estas se van a atender, sino también por el hecho que, en este caso, por ejemplo, como sucedió en el año pasado, negociamos con el Grupo de Gobierno desde el Partido Socialista, el voto a favor que hicimos, aportando algunas propuestas que el Señor Alcalde asumía como propias, algunas de ellas se cumplieron, otras no tanto, pero otras no.

En este caso, no hemos tenido la oportunidad, previa a la Comisión, habría sido muy interesante, poder debatir que espacio, dentro del presupuesto y en particular de las inversiones, a las que aludía de los 496.000€, había algunas de nuestra ideas que hubiesen mejorado el municipio. Yo pienso que estamos a tiempo aún, para hablar de algunas de ellas, pero una cosa que me ha llamado la atención, en el sentido que no nos ha permitido digamos de alguna manera, encajar algunas de las cosas que teníamos pensado, es que algunos de los proyectos a los que se hace alusión, claro son un tano genéricos, por ejemplo, voy a decir, uno que tengo aquí, "Asfaltado, hormigonado de calles, caminos y vías". Hubiese sido interesante, por ejemplo, que caminos o que vías, o cuáles son las intervenciones, porque entiendo que habrá intervenciones concretas que tendrán pensado hacer, supongo, no lo sé. Entonces para que no se diera el caso de nosotros traer una propuesta que ya esté pensada o sencillamente se piense que no es prioritaria.

Entonces dentro de la estructura del presupuesto y en particular de las inversiones, es la parte que nos va a permitir, entendemos nosotros, hacer alguna aportación, ¿tenemos todavía espacio para introducirlas? ¿O esos proyectos que tienen ustedes no permiten la entrada de otros nuevos, diferentes?

Responde la Sra. Presidenta: *Sí, vamos a ver. Yo no sé a qué se refiere con reuniones previas, pero cada año, por el mes de septiembre, creo que fue en el mes de septiembre, se les invitó a que hicieran las propuestas que creyesen convenientes. Yo no sé si realmente soy la más indicada para hablar del capítulo de inversiones, creo que han tratado siempre directamente con el Señor Alcalde, pero sí le digo que las partidas que aparecen aquí, las que no son genéricas es porque son proyectos determinados que se piensan llevar a cabo y muchas de ellas, se les ha trasladado la idea y se han comentado en comisiones y en plenos creo también haber escuchado alguna, pero esto es una previsión como estábamos hablando antes, los presupuestos siempre son previsiones. En caso de que ustedes tengan alguna inversión que crean, justa e infinitamente necesarias para este municipio, siempre caben las modificaciones. Si es verdad que se intenta ajustar un presupuesto lo máximo posible, porque hacer modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio, con el poco personal que tenemos y demás, ya que los expedientes de modificación presupuestaria, son expedientes engorrosos, administrativamente hablando, pero siempre caben las modificaciones y siempre caben, siempre que estén dentro de las misma áreas de gasto y demás, se pueden hacer modificaciones presupuestarias o transferencias de capital, también se pueden hacer. No quiero dejar de decirle que hay un remanente de Tesorería, que se va a destinar a inversiones, y no sé, a lo mejor las propuestas que tengan, caben en esas inversiones que se hacen con el remanente de Tesorería. Yo creo que sería cuestión de hablarlo, de sentarse con el Señor Alcalde y que sea el que decida. Pero siempre se puede estar abierto, primero a modificaciones y segundo, a que existe un remanente de la liquidación, que se destina a hacer inversiones, depende de la índole que sean, porque si es verdad que no están recogidas todas*





C/. Primero de Mayo, nº 1
 Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
 CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
 Isla de San Miguel de La Palma.
 Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

en el 100%, pero sí que se pueden atender, desde ese superávit y con ese remanente.

Luego las partidas genéricas a las que hace alusión usted de los asfaltados, yo creo que uno en principio puede tener idea de cuáles son los asfaltados más urgentes del municipio, pero se recoge genérica, porque por circunstancias puede que haya otro, que por los motivos que sea, se rompa, por así decirlo, y haya que acometerlo antes de lo que estaba previsto. Entonces se pone genérica para no estar aludiendo a obras concretas, sólo se hace alusión genérica al asfaltado y a otras inversiones de reposición y de infraestructuras y bienes, porque las infraestructuras y bienes se destruyen, se estropean. Entonces si se pone una concreta y después de quiere destinar a otra, es bastante difícil acometerla. Pero creo que son partidas genéricas, única y exclusivamente las que son de amplio espectro y que pueden estar sujetas a las modificaciones. De resto todos los proyectos tienen nombre y apellidos.

Dice Don Vicente: No era un crítica que fuera genérica, es sencillamente que al ser genérica, no toda, alguna sí que son nominales, pues daba pie a pensar que o bien los proyectos que caben dentro de estas partidas están pensados y demás y estructurados, y por tanto el presupuesto no es flexible, salvo alguna modificación presupuestaria que incremente la partida o lo que fuese, o si hay espacio para flexibilizarlo, era un poco por ahí para hacer algunas propuestas, si se da el caso, a la hora de la votación en pleno incorporar algunas de nuestras ideas, intervenciones que pueden no ser muy costosas pero que parecen imperiosas para el pueblo.

No recuerdo si esa invitación fue en septiembre, pero igual que le digo que el tiempo en esta ocasión ha sido anormal digamos en el hecho de la tramitación del presupuesto, también ha sido anormal para nosotros de llegar a este momento de hacer propuestas porque en el Pleno se traen en este momento, ¿No?

Tenemos estructuradas algunas cosas que caben en alguna de las partidas que obviamente, insisto, buscando apoyar los presupuestos. Pues veremos si tienen cabida y lo trataremos como usted ha hecho referencia, con los concejales directos de esa área.

No suscitando más debate el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por tres votos a favor, dos del Grupo Municipal Nueva Canarias y uno del Grupo Municipal Unión Bagañeta y una abstención del Grupo Municipal Socialista, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico de 2021, cuyo resumen general por capítulos es el siguiente:

Estado de Ingresos:

Cap	Denominación	Presupuesto 2021	
		EUROS	%
I	Impuestos directos	1.193.270,00	19,64%
II	Impuestos indirectos	1.046.057,66	17,22%





C/. Primero de Mayo, nº 1
 Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
 CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
 Isla de San Miguel de La Palma.
 Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

III	Tasas y otros ingresos	602.700,00	9,92%
IV	Transferencias Corrientes	2.703.804,10	44,50%
V	Ingresos patrimoniales	72.000,00	1,19%
VI	Enajenación inv. reales	-	0,00%
VII	Transferencia de capital	28.000,00	0,46%
VIII	Activos financieros	30.000,00	0,49%
IX	Pasivos financieros	400.000,00	6,58%
TOTAL INGRESOS....		6.075.831,76	

Estado de Gastos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2021	
		EUROS	%
I	Gastos del Personal	3.489.129,48	57,43%
II	Gastos en bs. ctes y ss	1.750.009,26	28,80%
III	Gastos financieros	17.000,00	0,28%
IV	Transferencias corrientes	263.659,00	4,34%
V	Fondo de contingencia	-	0,00%
VI	Inversiones reales	496.034,02	8,16%
VII	Transferencias de capital	30.000,00	0,49%
VIII	Activos financieros	30.000,00	0,49%
IX	Pasivos financieros	-	0,00%
TOTAL GASTOS....		6.075.831,76	

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento que comprende los siguientes puestos de trabajo:

1.- VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO.

A. VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS.

A) PERSONAL FUNCIONARIO			
CATEGORIA LABORAL		Vacantes	A extinguir
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO			
Policía Local	C1	3	-
ADMÓN.GENERAL			
Secretario/a General	A1	1	-
Aux. Administrativo/a	C2	4	-
GESTIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES			
Administrativo/a	C1	1	-
POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL			





C/. Primero de Mayo, nº 1
 Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
 CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
 Isla de San Miguel de La Palma.
 Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Interventor/a	A1	1	-
Tesorero/a	A1	1	-
Aux. Administrativo/a	C1	1	-
TOTAL		12	

2.- VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL:

A. VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL:

B.1) PERSONAL LABORAL FIJO				
CATEGORIA LABORAL		Grupo	Vacantes	A extinguir
1510	URBANISMO, PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA			
	Oficial 1ª	VIII	2	-
	Oficial 2ª	VIII	1	-
	Peón de Obra	X	1	-
1630	LIMPIEZA VIARIA			
	Peón Limpieza	X	5	-
1640	CEMENTERIO SERVICIOS FUNERARIOS			
	Oficial 1ª	VIII	1	-
1650	ALUMBRADO PÚBLICO			
	Encargado/Electricidad	VIII	1	-
1710	PARQUES Y JARDINES			
	Peón de Jardines	X	2	-
	Oficial 1ª	VIII	1	-
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE			
	Peón de Limpieza	X	2	-
2312	PLAN CONCERTADO			
	Auxiliar Ayuda a Domicilio	IX	2	-
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEPORTES			
	Peón de Limpieza	X	1	-
TOTAL			19	

TERCERO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS insertando Anuncio en el B.O.P. y Tablón de Anuncios a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo remitirse Anuncio al B.O.P. conteniendo resumen del Presupuesto, así como la Plantilla aprobada con el mismo y las Bases de Ejecución. De todo ello, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días."





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo: Yo lamento que el presupuesto saliera tan tardío, pero tenemos que ser consecuentes de que habían muchas incertidumbres a la hora de elaborar el presupuesto, es un año que no se va a comportar como otros años, tiene un arrastre como el año anterior. La pandemia del coronavirus implica muchas circunstancias sociales y económicas para la elaboración de este presupuesto, puesto que este Ayuntamiento tendrá las transferencias que tendrá, igual no eran las previsibles que pudiera tener si no hubiera pandemia o no hubiera coronavirus. Entonces al final tenemos que conjugar todos esos aspectos, y esto ha sido verdaderamente el gran retraso del presupuesto municipal. Yo, ojala lo hubiera traído antes, pero las circunstancias económicas serán las que serán, y al final tendremos que cuadrar capítulo por capítulo las acciones que tengamos que emprender. No obstante, ya le había pedido al Partido Socialista y al de Izquierda Unida desde hace un montón de meses o desde hace varios meses que fueran aportando ideas y propuestas, a ver si se les podía buscar marco financiero a las ideas y a las propuestas. No obstante esas ideas y esas propuestas no terminan con este presupuesto municipal, el siguiente paso que tendremos que hacer después de este presupuesto municipal es cuestionarnos que tenemos un remanente de Tesorería, que tenemos un superávit y tenemos que ser consecuentes con si utilizamos o no utilizamos el superávit. La idea nuestra de Grupo de Gobierno es que a ese superávit, le vamos a dar uso, antes no se permitía por Ley, ahora sí, ya ustedes tienen conocimiento, y traeremos a Comisiones correspondientes de cara a un futuro muy breve, igual hasta este mes, la incorporación de ese remanente, de ese superávit, porque desde el Grupo de Gobierno creemos que es necesario redirigir esas decisiones y esos dineros, independientemente de lo que ya tenemos presupuestado. Por eso les digo que aparte de las aportaciones que pudieran hacer por los presupuestos municipales, tengan en mente las aportaciones que pudieran aportar de cara al remanente o superávit que tenemos. Y de alguna manera queremos darle salida porque entendemos que es necesario.

Es un presupuesto ingreso equilibrado tanto en ingresos como en gastos, de 6 millones, 75 mil euros. Es un presupuesto que ya en el Capítulo 1 tiene ya el beneplácito de los sindicatos y de los representante de los trabajadores, de alguna manera han dado el visto bueno dentro del Capítulo 1, donde más tendría que opinar el trabajador municipal tanto el funcionario como el laboral, ahí se ha llegado a ese consenso y a esos compromisos y después quedan los otros capítulos, el Capítulo 2, que todo el mundo sabe que son los gastos corrientes que tiene la corporación, y creo que del Capítulo 3 tenemos muy poco o no tenemos nada ¿No? No tenemos nada porque ya estamos a deuda 0 ¿No? De alguna manera en el tema impositivo, no debemos, no pagamos intereses ni amortizaciones prácticamente, lo cual es bueno y nos da una cierta maniobra. Y esa maniobra es la que tenemos que darle después de la aprobación de estos presupuesto, igual en su Capítulo Sexto, que no parece muy ambicioso, pero si va a ser ambicioso y tenemos una política de subvenciones ya otorgadas por otras Administraciones Públicas y compromisos y creo que esto no va a ser un mal año. Encima de la crisis socioeconómica que tenemos podremos tener una actuación de obras bastante decente, porque tenemos los compromisos de otros estamentos públicos, bien llamase Cabildo o Gobierno de Canarias, y bien llámese cuando incorporemos el remanente de Tesorería y el superávit, aportemos ideas que algo podremos hacer. ¿Alguna aportación, alguna alegación?





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Vicente Méndez Gómez, diciendo: Tal como le comentaba a la Señora Concejala en la Comisión, la cuestión del tiempo, el momento en el que se trae el presupuesto, es comprensible, no es una cuestión en la que vayamos a hacer hincapié, todos sabemos lo que se está viviendo, todos lo sufrimos, y en la Administración se siente de manera más preponderante, hay que atender la necesidad de los ciudadanos, así ha sido durante el año, podríamos discutir sobre ese tema, pero no es el caso, o sea que nada que decir respecto al tema del tiempo en el que se trae el presupuesto. Si decirle que echamos de menos, a pesar de esto que comenta de hacer las aportaciones, echamos de menos su llamada en las cercanías del pleno para tal como se dio el año pasado, curtirlo cuerpo a cuerpo e intentar encontrar un acuerdo explícito, a pesar de que los acuerdos a los que llegamos el año pasado para sacar adelante el presupuesto, a pesar de que ustedes lo tienen garantizados por votos, nosotros no votamos a favor, algunos de los acuerdos se llevaron a cabo, otros no. A pesar de eso estábamos dispuestos a sentarnos, pero bueno, cada uno con sus obligaciones, nosotros en las nuestras, obviamente, que estamos fuera de la Administración y ustedes en la suya de dentro, quizás no haya habido un punto de encuentro respecto de un acuerdo para este Pleno. Dicho lo cual, y como le comenté a la Señora Concejala en la Comisión. Dicho lo cual y como le pregunté a la Señora Concejala en la Comisión, hay partidas y aspecto dentro del Presupuesto en el capítulo de inversiones, que sí podemos encontrar algunos puntos de encuentro, podemos proponer algunas cosas pequeñas, muy humildes, quizás algunas de ellas ya las tengan pensadas, otras no, y quizás a través de estos encuentros, o pequeño encuentro que podamos discutir estas cosas, cosas pequeñas que mejoren la vida de los ciudadanos, no grandes obras, ni grandes proyectos de inversiones con el remanente al que hace referencia. Entonces creo que a través de ahí podemos encontrar momentos en los cuales apoyar el presupuesto y hacer público nuestro interés en colaborar, trabajando juntos para encontrar soluciones a problemas que tenga el Ayuntamiento, el pueblo, perdón.

Si les anticipo que nuestro voto en este caso va a ser una abstención, nada que decir a los números grandes del presupuesto, entendemos que han hecho bien su trabajo, los gastos y los ingresos que prevé el Presupuesto está evaluado en función al presupuesto anterior, de la ejecución del presupuesto anterior y las previsiones que se hacen desde la Concejalía de Hacienda, nada que decir a ese respecto, entendemos que es la arquitectura del presupuesto porque está correctamente hecha. Y sólo pedirle que estos encuentros que podamos tener al respecto de aportaciones que podamos hacer, tenemos unas ideas pequeñas, ya le digo, no son grandes cosas, pero si nos gustaría poder tener oportunidad de reunirnos y aportarlas.

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: En cualquier momento son aportables, ya se los he manifestado. El tema está abierto no sólo en este Presupuesto, hay partidas que de alguna manera hay que buscarles el uso y digamos que el aprovechamiento y priorizar, no sólo las acciones que se van a hacer, sino también el tema del presupuesto. Yo les diría que se sumen al Presupuesto, porque mira en el Capítulo 1 el personal está de acuerdo y en los otros estamos prácticamente de acuerdo, yo creo que podemos hacer una política ciertamente conjunta y no diferenciadora, porque no es necesaria, pero bueno, sino es así, qué vamos a hacer. ¿Por qué? Porque el Presupuesto aún nos da juego, hay partidas ahí que después tendremos





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

que priorizar. Y si les digo la verdad yo no tengo inconveniente en sentarme y decir, bueno con este dinero que vamos a hacer, lo metemos en A, lo metemos en B, hacemos esta acción hacemos esta otra, ¿qué hacemos con este remanente? Yo creo que al final la lógica imperará y las necesidades también. Pero bueno también respeto vuestra decisión, si deciden abstenerse, y poco más tengo que decir, ¿Alguna aportación?

Toma la palabra Doña María del Mar Pérez Rodríguez, del Grupo Municipal Unión Bagañeta, diciendo: Buenas tardes a todas. A mí la verdad lo que si me gustaría aportar, es que no entiendo la postura de la abstención ante un Presupuesto que ustedes mismos expresan que están de acuerdo y poco tienen que decir, no entiendo la postura de la abstención porque como usted ha dicho, forma parte de la estructura de un Ayuntamiento. Lo discutimos el otro día en la Comisión que hubo el 10 de mayo de 2021, hace un par de días, no sé, yo vi que en la Comisión se abstuvieron y pensé que en el Pleno iban a apoyar porque cuando uno no apoya algo y se abstiene, es porque uno no está de acuerdo con lo que se presenta, pero si ustedes mismos expresan que están de acuerdo con lo que se trae pero que se van a abstener, por no haber podido hacer las aportaciones, yo creo que varias veces aquí se han expresado que las aportaciones se pueden hacer e incluso se pueden llevar a cabo si son pequeñas aportaciones con esas partidas que no están específicas, con nombres y apellidos, o, a través de la incorporación del remanente de Tesorería, entonces como el Señor Alcalde, como parte afectada que soy como Concejala del Área, pues que se sumaran a la aprobación del Presupuesto por unanimidad. Yo creo que es bastante importante y suficiente para tener un voto a favor y positivo, si es que expresan que no tienen nada que decir, por lo que no entiendo la postura, es respetable, aquí todas las posturas son respetables, pero sí que me gustaría que se sumaran positivamente a la aprobación del Presupuesto.

Dice Don Vicente: Sí estuviéramos en contra, votaríamos en contra, sino estuviéramos de acuerdo con el Presupuesto votaríamos en contra, pero no son nuestros presupuestos, usted entenderá, podemos no ser críticos con ellos, podemos entender que la estructura, la estructura del presupuesto, la arquitectura, como está conformado, los capítulos referentes a los gastos de personal, los ingresos estimados, a parte que nosotros no tenemos la dedicación completa para evaluar el presupuesto, como quien pudiera haberlo hecho, quien lo ha elaborado, entonces, desde una cierta distancia nos parece correcto. Hay cosas que podemos discutir y demás, que es en lo que yo hacía énfasis en la intervención que hago como portavoz, por supuesto que el presupuesto es un elemento vivo, y en su ejecución podemos encontrar estos puntos de encuentro, hacer aportaciones que sean atendidas o no, y no dejaremos de reconocer que se ha hecho, que se ha llegado a un acuerdo y se ha revisado una propuesta que hemos hecho, o ustedes, nos convencen ustedes que hay una intervención más importante que la otra, y en ese momento habrá un reconocimiento. Pero en la elaboración del presupuesto en la cual no hemos participado, insisto, no porque estemos en contra del presupuesto, es que no hemos sido actores de su elaboración. Yo creo que esto justifica plenamente la postura de, señores estaremos con ustedes en las cosas que sean beneficiosas para el municipio, dentro de ese capítulo en particular de inversiones, y habrá otras con las que no.





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

Dice el Sr. Alcalde-Presidente: Partiendo del concepto del que calla otorga, gracias por la abstención.

No suscitando más debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por siete votos a favor, cuatro del Grupo Municipal Nueva Canarias y tres del Grupo Municipal Unión Bagañeta y tres abstenciones del Grupo Municipal Socialista:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico de 2021, cuyo resumen general por capítulos es el siguiente:

Estado de Ingresos:

Cap	Denominación	Presupuesto 2021	
		EUROS	%
I	Impuestos directos	1.193.270,00	19,64%
II	Impuestos indirectos	1.046.057,66	17,22%
III	Tasas y otros ingresos	602.700,00	9,92%
IV	Transferencias Corrientes	2.703.804,10	44,50%
V	Ingresos patrimoniales	72.000,00	1,19%
VI	Enajenación inv. reales	-	0,00%
VII	Transferencia de capital	28.000,00	0,46%
VIII	Activos financieros	30.000,00	0,49%
IX	Pasivos financieros	400.000,00	6,58%
TOTAL INGRESOS....		6.075.831,76	

Estado de Gastos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2021	
		EUROS	%
I	Gastos del Personal	3.489.129,48	57,43%
II	Gastos en bs. ctes y ss	1.750.009,26	28,80%
III	Gastos financieros	17.000,00	0,28%
IV	Transferencias corrientes	263.659,00	4,34%
V	Fondo de contingencia	-	0,00%
VI	Inversiones reales	496.034,02	8,16%
VII	Transferencias de capital	30.000,00	0,49%
VIII	Activos financieros	30.000,00	0,49%
IX	Pasivos financieros	-	0,00%
TOTAL GASTOS....		6.075.831,76	





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento que comprende los siguientes puestos de trabajo:

1.- VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO.

A. VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS.

A) PERSONAL FUNCIONARIO			
CATEGORIA LABORAL		Vacantes	A extinguir
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO			
Policía Local	C1	3	-
ADMON.GENERAL			
Secretario/a General	A1	1	-
Aux. Administrativo/a	C2	4	-
GESTIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES			
Administrativo/a	C1	1	-
POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL			
Interventor/a	A1	1	-
Tesorero/a	A1	1	-
Aux. Administrativo/a	C1	1	-
TOTAL		12	

2.- VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL:

A. VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL:

B.1) PERSONAL LABORAL FIJO				
CATEGORIA LABORAL		Grupo	Vacantes	A extinguir
1510	URBANISMO, PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA			
	Oficial 1ª	VIII	2	-
	Oficial 2ª	VIII	1	-
	Peón de Obra	X	1	-
1630	LIMPIEZA VIARIA			
	Peón Limpieza	X	5	-
1640	CEMENTERIO SERVICIOS FUNERARIOS			
	Oficial 1ª	VIII	1	-
1650	ALUMBRADO PÚBLICO			
	Encargado/Electricidad	VIII	1	-
1710	PARQUES Y JARDINES			
	Peón de Jardines	X	2	-





C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

	Oficial 1ª	VIII	1	-
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE			
	Peón de Limpieza	X	2	-
2312	PLAN CONCERTADO			
	Auxiliar Ayuda a Domicilio	IX	2	-
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEPORTES			
	Peón de Limpieza	X	1	-
TOTAL			19	

TERCERO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de QUINCE DÍAS insertando Anuncio en el B.O.P. y Tablón de Anuncios a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, entendiéndose que de no presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo remitirse Anuncio al B.O.P. conteniendo resumen del Presupuesto, así como la Plantilla aprobada con el mismo y las Bases de Ejecución. De todo ello, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

